Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Villa de Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; el día quince de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, participan los CC.: C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional; C. Adriana Margarita Bernal Benhumea, Síndico Municipal; C. Edmundo Antonio Mercado Posadas, Primer Regidor; C. María del Carmen Miroslava Contreras Valdés, Segundo Regidor; C. Juan Ángel Ríos Núñez, Tercer Regidor; C. Flor Maresa Iturbe Flores, Cuarto Regidor; C. Antonio Enríquez Vargas, Quinto Regidor; C. Elizabeth Aguilar Hernández, Sexto Regidor; C. Alberto López Sánchez, Séptimo Regidor; C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, Octavo Regidor; C. Julio Cesar Aguilar Castillo, Noveno Regidor; C. José Alfredo López Álvarez, Décimo Regidor y el C. Oscar Sánchez García, Secretario del H. Ayuntamiento; integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez 2016 – 2018, a efecto de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, y el desahogo del primer punto del orden del día.

PUNTO No. I

Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; manifiesta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30; siendo las diez horas con veintiséis minutos del día quince de agosto del año dos mil dieciséis; se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar Lista de Asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio:

C. Adolfo Jonathan Solís Gómez	Presidente Municipal
C. Adriana Margarita Bernal Benhumea	Síndico Municipal
C. Edmundo Antonio Mercado Posadas	Primer Regidor
C. María del Carmen Miroslava Contreras Valdés	Segundo Regidor
C. Juan Ángel Ríos Núñez	Tercer Regidor
C. Flor Maresa Iturbe Flores	Cuarto Regidor
C. Antonio Enríquez Vargas	Quinto Regidor
C. Elizabeth Aguilar Hernández	Sexto Regidor
C. Alberto López Sánchez	Séptimo Regidor
C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama	Octavo Regidor
C. Julio Cesar Aguilar Castillo	Noveno Regidor
C. José Alfredo López Álvarez	Décimo Regidor

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; informa al C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, que se encuentran

presentes todos los integrantes del Honorable Cabildo.

En relación a lo anterior, se declara el Quórum Legal, como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal para llevar a cabo la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. II

Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; en base a lo estipulado en el artículo 11, fracción V; 27, fracción II, y cumpliendo a su vez, con el artículo 49 Bis del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, 2016- 2018; se dispensa la lectura del Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; solicitó a los presentes quien tenga que manifestar en relación al presente punto, se sirva a tomar la palabra.

No habiendo ningún comentario, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128, fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. III

Aprobación de la orden del día.

Con el objetivo de celebrar la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Intervención del M. en A. Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.
V. Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; somete a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo el punto, en tal virtud y, en caso de existir algún posicionamiento, solicitó se sirvan manifestarlo.

No habiendo posicionamiento alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación para aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

PUNTO No. IV

Intervención del M. en A. Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García, informa al honorable cuerpo edilicio que el objetivo del Censo Agropecuario 2017 es obtener información estadística básica y actualizada, sobre las unidades de producción agrícola, ganadera y forestal, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático, fortaleciendo el sistema de información agropecuaria nacional.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, estará realizando el Censo Agropecuario 2017 en su primera etapa de septiembre a noviembre del presente año, referente a la actualización del marco censal, llevando acabo la actualización de la información de los terrenos, asociándolos a sus dueños y productores, además de caracterizarlos en cuando a límites, tipo de tenencia, entre otros aspectos.

La transcendencia de éste proyecto, requiere por su naturaleza, de alto nivel de calidad en la información que se capte en este operativo, la misma depende de la respuesta de la población, por lo que se requiere de una adecuada campaña de sensibilización que motive la participación.

La importancia de este Censo, es que las autoridades conozcan con certeza el número de unidades de producción y predios que están dedicados a la actividad del sector agropecuario. Cuando se trata de planear, no cabe la improvisación, todo debe de ser ordenado y con base en la información clara y oportuna si se quieren tener buenos resultados.

Se sede el uso de la palabra en representación del M. en A. Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, al Ing. Everardo García García, Técnico en Concertación Estatal y a la Lic. Elodia García Garduño, Jefe de la Zona de Almoloya de Juárez, para que lleven a cabo su exposición, en la cual, informan al cuerpo edilicio que el INEGI, está a punto de arrancar en breves días un Censo muy importante que es el Censo Agropecuario 2017, el mismo que tiene el objetivo de llevar acabo la actualización del Marco Censal, este Marco Censal se refiere a la actualización de la situación de los terrenos dentro del municipio. El Censo Agropecuario 2017 consta de dos etapas; la primera, comienza el próximo día 01 de septiembre y concluye el 03 de octubre del presente año; en esta primera etapa, se tiene el objetivo de propiciar un acercamiento con las autoridades auxiliares tales como Delegados Municipales y Comisariados Ejidales de cada localidad ya que son ellos los que conocen los terrenos y cuentan con planos de los mismos, en este sentido, se busca empatar estos documentos con los propios del INEGI.

Para esta etapa se contrataron a un total de 160 entrevistadores pertenecientes al

municipio y se espera triplicar su número en la segunda etapa que inicia en el mes de enero del próximo año, en la cual, la visita ya es directamente con los productores dueños de los terrenos, con la finalidad de recabar información referente a: ¿Qué es lo que produce?, ¿Quién lo produce? y ¿Dónde y cuánto se produce?.

Derivado de lo anterior, se pide al H. Ayuntamiento su apoyo para la Difusión del Censo Agropecuario 2017, que consiste en: la Pinta de Bardas, Colocación de Banners en la Página Oficial del Ayuntamiento, la otorgación de Permisos para colocar Lonas en puntos estratégicos, un directorio de las Autoridades Auxiliares, el mismo que ya fue proporcionado, conseguir una plática con Delegados y Comisariados para darles a conocer el Censo y pedirles que brinden las facilidades necesarias a los entrevistadores, que estarán debidamente identificados con uniforme y gafetes, al momento del levantamiento de la información, además, se podrá consultar en el Sitio Web del INEGI el nombre de cada entrevistador que realizará la visita por localidad.

Finalmente, agradeció el apoyo brindado por parte del H. Ayuntamiento por la instalación de una Oficina en el Auditorio Luís Donaldo Colosio, en la cual, se pone a las órdenes de las autoridades municipales y auxiliares.

Acto seguido, hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, para mencionar que la próxima semana se les dará a conocer el número de Bardas a pintar para la difusión del Censo Agropecuario 2017.

Acto seguido y una vez agotada la plática – exposición por parte de los representantes del INEGI, en uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; da por desahogado el presente punto.

PUNTO V

Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.

Acto seguido el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; sede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, para que clausure la Presente Sesión de Cabildo.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, del día quince de agosto de dos mil dieciséis, se cierra la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día quince de agosto del año dos mil dieciséis.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2016-2018 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SÍNDICO MUNICIPAL 2016-2018 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C. ADRIANA MARGARITA BERNAL BENHUMEA
SÍNDICO MUNICIPAL

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

C. EDMUNDO ANTONIO MERCADO POSADAS
PRIMER REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MIROSLAVA CONTRERAS VALDÉS
SEGUNDO REGIDOR

C. JUAN ÁNGEL RÍOS NÚÑEZ
TERCER REGIDOR

C. FLOR MARESA ITURBE FLORES
CUARTO REGIDOR

C. ANTONIO ENRÍQUEZ VARGAS
QUINTO REGIDOR

C. ELIZABETH AGUILAR HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. LUIS ENRIQUE FAJARDO GUADARRAMA
OCTAVO REGIDOR

C. JULIO CESAR AGUILAR CASTILLO
NOVENO REGIDOR

C. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ ÁLVAREZ
DÉCIMO REGIDOR

---------- **DOY FE** ----------

C. OSCAR SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO